



# INDUSTRIA JABONERA LINA S.A.U.

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

La Dirección de INDUSTRIA JABONERA LINA, S.A.U. (LINASA), ubicada en Murcia, consciente de su responsabilidad social, quiere seguir garantizando la seguridad de sus instalaciones y prevenir los accidentes que puedan ocurrir y afectar tanto el entorno como a los trabajadores, elevando así el nivel de bienestar y satisfacción en el trabajo. Desde la doble perspectiva, imperativo legal e interés por la mejora continua de las condiciones de trabajo, LINASA asume su Política de Seguridad y Salud.

LINASA, en aras a ser un referente a todos dentro de su sector de fabricación de productos de limpieza e higiene personal, quiere llevar a la mejor práctica un Sistema de Gestión de la Prevención y Seguridad (SGPS), incluyendo la política preventiva dentro de las estrategias de gestión de la empresa y en todos sus procesos, cuyos principios son:

**L**ostrar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, desarrollando, aplicando y manteniendo actualizados los Planes de Acción Preventiva de todas nuestras actividades, poniendo especial atención en los riesgos característicos de su sector y a los accidentes graves, adaptándose a las modificaciones.

**I**mplicar a los trabajadores de LINASA y otros externos para que sean sensibles y participes a la necesidad de desarrollar sus labores con un comportamiento seguro, facilitándoles la información y formación necesaria, y fomentando el derecho de consulta y participación de los trabajadores.

**N**ombrar a los responsables necesarios en materia de seguridad y salud para que velen y/o desarrollen el cumplimiento del SGPS y, por tanto, de esta política de la forma más eficaz.

**A**segurar que se identifican y evalúan los riesgos de incidentes y accidentes, incluidos los graves y que todos los riesgos identificados se controlan y se minimizan, en especial aquellos que son directamente característicos de sus procesos de fabricación.

**S**atisfacer las exigencias de la Administración, comprometiéndonos en todo momento a:

- la prevención de los riesgos, y buscando que sea compatible con la Política Ambiental establecida,
- cumplir todos los requisitos legales aplicables y todas las normas y códigos industriales relacionados con sus riesgos.

**A**segurar que a partir de esta política y el SGPS se establecen y mantienen, revisan y modifican, los objetivos y metas de prevención con la finalidad de mejorar continuamente la actuación en materia de seguridad y salud, realizando auditorías y revisiones de seguimiento así como la planificación de las situaciones de emergencia.

LINASA, mediante esta Política se compromete a librar los medios humanos, técnicos y económicos necesarios para la consecución del control de la explotación, en condiciones seguras, así como el mantenimiento de las instalaciones, procesos, equipos durante todos los ciclos de utilización, utilizando las mejores prácticas en materia de seguimiento y control.



D. Aquilino Pérez Sánchez  
Director General de LINASA

D. Miguel Moreno Amor  
Director de RRHH

Murcia, a 03 de Mayo de 2018

(Ver.3; Primera edición: 14-05-2004)